



PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA No. 44650318900120140011400

INFORME SECRETARIAL: San Juan del Cesar, 01 de Septiembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez demanda Verbal de Mayor Cuantía promovida a través del abogado Orlando Afranio Daza, apoderado de la parte demandante Alonso Álvarez Ariño contra el señor Luis Maguin Álvarez comunicándole que el día 25 de agosto de 2022, se recibió memorial suscrito por el DR. JORGE ELIECER TRO CUIEL, donde se indica que por motivos atribuibles a su estado de salud, no pudo asistir a la audiencia de alegatos programada para el día 19 de agosto de 2022, es menester manifestar que dicho memorial fue radicado dentro del término establecido por su señoría en la audiencia. Sírvase disponer.

ENRIQUE ALFREDO BENJUMEA FRAGOZO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Juan del Cesar – La Guajira, primero de septiembre de dos mil veintidós

En atención al informe secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para el día 25 de noviembre de 2022. a las 09:00 a.m., para realizar la audiencia especial de que trata el inciso 5, numeral 1 del artículo 107 de CGP, la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la aplicación Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOLYLUZ ROMERO TORRES
Juez

Firmado Por:

Lolyluz Romero Torres

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Juan Del Cesar - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f27b3be6880739b479a8a9cda9775ee99a309f801eee76617b62dc7b4c6d009**

Documento generado en 01/09/2022 10:45:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>